

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA FÍSICA SOLICITANTE				
Nombre				
Primer Apellido				
Segundo Apellido				
Número de D.N.I./N.I.F./N.I.E.				
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre				
Primer Apellido				
Segundo Apellido				
Número de D.N.I./N.I.F./N.I.E.				
DATOS DE LA RESIDENCIA (DOMICILIO) EN LA COMUNIDAD DE MADRID				
Municipio				
Código Postal Tipo de Vía				
Nombre de la Vía				
Número . Edificio				
Portal . Escalera . Piso . Letra .				
Correo Electrónico < @ >				
Teléfonos: Móvil . Fijo				
MEDIO PREFERENTE A EFECTO DE COMUNICACIONES (sólo es válida una opción)				
☐ Correo electrónico ☐ Correo Postal				
CONTENIDO DE LAS CONSIDERACIONES CIUDADANAS				
Señale Los descriptores de las CONCI conforme al Thesauro de la Asamblea (No obligatorio):				
Materia 1 . Materia 2				
Materia 3 . Materia 4 .				

EL SOLICITANTE, REQUIERE QUE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 141.5 Y 151.7 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SEAN REMITIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA, LAS SIGUIENTES:

Consideraciones Ciudadanas ☐ A LA PROPOSICIÓN DE LEY ☐ AL PROYECTO DE LEY / 20 - (RGEP: /20), RELATIVO/A A: Número: DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y/O APORTADA POR EL SOLICITANTE: 1. Acreditación de tener la vecindad civil en la Comunidad de Madrid (artículos 141.5 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, 7.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 14.2, 3, 5 y 6 y 15.1 y 2 del Código Civil): A. Personas con nacionalidad española de nacimiento residentes en la Comunidad de Madrid: · Certificado de empadronamiento acreditativo de la residencia continuada en la Comunidad de Madrid durante los 10 últimos años, junto con el certificado literal de nacimiento; o, · Certificado literal de nacimiento donde conste la adquisición voluntaria de la vecindad civil común ante el Registro Civil por residencia continuada en la Comunidad de Madrid durante más de 2 años. B. Personas con nacionalidad española de nacimiento no residentes en la Comunidad de Madrid: • Certificado literal de nacimiento donde conste la adquisición de la vecindad civil común; o, · Certificado de empadronamiento acreditativo de la residencia continuada en la Comunidad de Madrid durante 10 años, certificados de empadronamientos posteriores hasta hoy y certificado literal de nacimiento. C. Personas extranjeras que han adquirido la nacionalidad española: · Certificado literal de nacimiento donde conste la adquisición de la vecindad civil común en el momento de la nacionalización; o, · Cualquiera de las formas indicadas para las personas con nacionalidad española de nacimiento si en el momento de obtener la nacionalidad española optaron por otra vecindad civil. En ningún caso tendrán validez, a efectos de acreditar la vecindad civil, los certificados literales de nacimiento expedidos con una antelación superior a tres meses respecto a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción, así como tampoco los certificados de empadronamiento emitidos con más de un mes de antelación respecto a esa fecha. 2. En caso de formularse la CONCI mediante representante deberá aportar documento de otorgamiento de la representación singular y limitada para dicho acto y para su tramitación o indefinida y general para este tipo de actos ante las Instituciones públicas en favor del representante; copia autenticada de los documentos oficiales identificativos del representado y representante. 3. Otros, en su caso, que considere pertinentes el autor o solicitante de la CONCI: En de de 20....

Firmado:

NOTA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en este formulario serán gestionados conforme se describe en el TRATAMIENTO: PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS POR PARTICULARES; RESPONSABLE: Asamblea de Madrid; FINALIDAD: Presentación de enmiendas por particulares en el procedimiento legislativo; DETALLE SOBRE EL POSIBLE EJERCICIO DE DERECHOS (artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679): Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud. La información completa sobre dicho tratamiento figura en el Registro de **Tratamientos** de la **Asamblea** de (https://www.asambleamadrid.es/static/docs/proteccion-datos/RegActTrat.pdf).El arriba firmante DECLARA haber leído dicha información, así como aceptar y consentir voluntaria, libre e inequívocamente dicho tratamiento.

DE MODIFICACION			
De: Exposición de N	lativas	☐ Título .	
		- Intuio	
Capítulo	. Sección		
Artículo . Letra	Otro		
Párrafo .			
н			
		и •	

Que pasaría a tener la siguiente redacción:	
"·	
JUSTIFICACIÓN:	

DE ADICIÓN	
A: Exposición de Motivos	☐ Título .
Capítulo . Sección	
Artículo . Letra . Otro	
Párrafo .	
Se añade el siguiente texto:	

JUSTIFICACIÓN:

DE SUPRI	ESIÓN						
De:	Exposición	de Mo	tivos		☐ Título		
Capítulo			Secció	n			
Artículo		Letra		Otro			
Párrafo							
Se suprime	e el siguiente	texto:					
"							

<i>"</i>	
JUSTIFICACIÓN:	

DE CORRECCIÓN		
☐ TIPOGRÁFICA	□ NUMÉRICA	☐ DE ERRATAS
A: Exposición de Motivos Capítulo Secci	☐ Título ón .	
Artículo . Letra .	Otro	
Párrafo .		
JUSTIFICACIÓN:		·